Susrición

En la capital, 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar, por id. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre . . 6'50

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Admon. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII | Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3423

VIERNES 24 FEBRERO DE 1888

Seccion Oficial.

Gaceta del 21.—No contiene disposición alguna de interés general.

EL TRATADO HISPANO-ALEMAN.

Triste es la realidad, cuando evidencia desgracias que no se remedian por fútiles conveniencias de escuela; pero conviene ponerla de relieve, especialmente siempre que deja de manifiesto que no se engañaba el sentido práctico del país, cuando de antemano vaticinó las realidades que más tarde deplora en su inmensa mayoría, á la cual, de lleno alcanzan.

Entre esta clase de realidades, dice *El Consultor Financiero*, merece colocarse el incremento que ha tomado la importación en España contra las correspondientes partidas de exportación.

Nación que importa más de lo que exporta acaba por empobrecerse, dicen los economistas, porque debe suplir la deficiencia de su exportación con metálico invertido en adquirir el excedente de importación que necesita.

Eso salta á la vista; es una verdad tan reconocida que no hay país en el mundo que no procure, no solo fomentar el consumo interno de su producción natural é industrial, sino, tambien hacerse al exterior con importantes mercados que adquieran á cambio de otros artículos y de metálico, los géneros que se producen en su suelo ó por el trabajo de sus habitantes.

Partiendo, pues, de la idea expuesta, hemos debido apesadumbrarnos al ver las cifras que arrojan las estadísticas publicadas por la Dirección de Aduanas, referentes al quinquenio de 1882 á 1886 inclusives.

Segun ellas, en 1882 la importación excedió á la exportación por 50.104,216 pesetas; en 1883, por 173.977,597; en 1884, por pesetas 160.451,527; en 1885, por 66.754,622, y en 1886 por pesetas 127.857,065. Es decir, que España hubo de aprontar 579 millones de pesetas en efectivo para hacer frente al pago de lo importado que no encontró su contrapeso en género de exportación durante el quinquenio expresado.

El hecho en sí, podría indicar solamente pobreza en la producción española si no hubiese un factor importantísimo digno de tenerse en cuenta para apreciar de la manera debida la situación comercial creada á nuestra nación: la parte que corresponde á Alemania en la importación española.

Conviene que el Gobierno y el país se fijen con especial atención en la proporción asombrosa en que crece la importación de géneros alemanes.

En 1880, época en la cual aun no se había puesto en vigor el tratado con Alemania, que, al decir de sus autores debía abrirnos las puertas de aquella nación y favorecer á nuestros productores, la cifra de importación de género aleman fué de pesetas 42.600,000 y la deexportación á Alemania de 7.190,000.

Viene el Tratado de referencia y en 1884 nos encontramos con que la importación alemana había más que doblado conservándose la exportación casi al mismo nivel que guardaba en 1880. A 88.679,000 pesetas ascendió lo traído de Alemania, alcanzando solo 7.565,000 lo que allí exportamos.

Esta desproporción creciente entre la importación y la exportación alemanas, no dejó de manifestarse en lo sucesivo. En 1885, la primera arrojó la cantidad de 94.759,000 y la segunda 11.976,000 pesetas, y en 1886 aparece una diferencia mas notable aun ya que importamos por valor de 103.110,000 exportando solo por 12.375,000. El escedente metálico que hemos tenido que entregar á los alemanes no deja de ser considerable; en un solo año se eleva á más de 18 millones de duros, cuando en 1880 apenas alcanzaba á 7 millones. ¿Son estas las ventajas que debia proporcionarnos el Tratado de comercio con Alemania? ¿No vale la pena de que se medite el hecho, y, en bien de todos, se estudien los medios de impedir la continuación de un desastre mercantil de este calibre?

El hecho es que, como dice acertadamente un economista español, «mientras nosotros desde 1880 á 86, hemos aumentado la exportación á Alemania en cinco millones de pesetas, Alemania ha aprovechado las condiciones del Tratado para enviarnos mercancías por valor de sesenta y medio millones de pesetas más que en 1880.» ¡Bonita proporcion hemos guardado para aplaudir las consecuencias del Tratado y abogar por su prorroga!

Seria principio de sentido comun, si no lo fuera económico, que los Tratados si tienen razon de ser es porque facilitan y aumentan en provecho de los contratantes la relaciones comerciales mútuas, debiendo en su consecuencia, para ser eficaces y admisibles, dar proporcionalidad en los resultados recíprocos. Caso contrario, el Convenio resulta una contratacion leonina entrando de lleno en la categoria de aquellos reprobados de consumo por el derecho, por la moral y por la conveniencia.

En el momento en que un Tratado deja de producir la recíproca proporcionalidad en los resultados, puede decirse ó que está mal estudiado ó que son de todo en todo tan diversos los intereses de los contratantes que no hay medio de armonia eficaz entre ellos.

Llegado este caso, es lógico anular lo hecho, estudiar nuevamente lo que á cada uno conviene, y, despues, desechar toda idea de arreglo ó formular un Convenio que pueda conducir á los estipulantes á la justa proporcionalidad.

El Tratado de comercio con Alemania, por sus resultados queda fuera de las condiciones requeridas para ser equitativo, y en este concepto llamamos sobre él la atencion de todos.

Múltiples indudablemente serán las causas ocasionales de la desproporcion producida por la aplicacion del Tratado dicho, pero no somos los llamados à estudiarlas. Nos basta con apuntar las consecuencias inmediatas, haciendo resaltar cuán perjudicial es para nosotros y cuán beneficioso para Alemania. Dada la exactitud de las cifras apuntadas, cuyo carácter oficial alejar debe toda sospecha en este punto, en razon á que el Gobierno, si algun interés tiene es á favor del Tratado, es evidente la desproporcion en los resultados obtenidos, y se deduce del perjuicio que esta desproporcion arroja, la necesidad de acudir presto á remediar un mal que tan crecido desarrollo ha obtenido en el tiempo que rige aquel Tratado.

Solo consignaremos, para concluir, que los derechos que Alemania ha impuesto sobre nuestros principales artículos (vinos, aceites, aceitunas, etc.), son tan crecidos, que han disminuido la exportacion en ellos; por otro lado, nuestras complacencias para con los aguardientes de procedencia alemana, han ocasionado en la importacion de éstos un aumento tal, que la vinicultura española ha recibido con ello una herida de muerte.

Tan grave es lo que se deduce de las cifras publicadas por la Direccion General de Aduanas, que no acertamos á explicarnos como á estas horas no se

---

sula, se tendrán en cuenta los datos siguientes:

Primero. El número de mozos sorteados que existan en cada Caja, con todas las deducciones de que se ha hecho mérito el artículo 144.

Segundo. El número total de bajas que hayan de reemplazarse en los Ejércitos de Ultramar.

Tercero. El número de mozos que deberá suministrar cada zona para el completo de los cuerpos de Artillería, Caballería é Infantería que se nutran permanentemente de su recluta local.

Cuarto. El total de soldados que se necesitan para tener completos al pié de la paz las tropas de Marina, Ingenieros, administracion y Sanidad militar, establecimientos militares ú otras unidades orgánicas decarácter especial que auxilien con sus servicios á las armas de combate y deban reclutarse en diversas regiones.

Art. 146. Sumando el número de mozos sorteables en todas las zonas, se tendrán el conjunto entre el cual ha de distribuirse el contingente anual: sumando asimismo las bajas que deban reemplazarse en Ultramar y en todas las secciones y cuerpos del E-

jército de la Península, se obtendrá la cifra del contingente total que haya de pedirse.

El cupo que se señale á cada zona debe guardar con el número de mozos sorteados que haya en ella la misma relacion, en lo posible, que el contingente total tiene con la masa general sorteada en todas las zonas.

Art. 147. Señalado de este modo el cupo de cada zona, su distribucion por ejércitos, cuerpos y secciones se practicará de la manera siguiente:

Primero. Se designará la parte numérica de mozos que debe ser destinada á Ultramar, componiéndose esta parte de los que hayan obtenido los números mas bajos en el sorteo de cada Caja.

Segundo. Se señalará el número de mozos que hayan de ingresar en la Artillería.

Tercero. Igualmente el que debe ser alta en los cuerpos de Caballería.

Cuarto. Despues los que correspondan pasar á cubrir las bajas en los batallones de infantería.

Quinto. Y el resto numérico del cupo señalado á cada zona se distribuirá asignando á los cuerpos de Infantería, de Marina, Ingenieros, Administracion militar, etc., los reemplazos que necesiten para su

de menor á mayor antigüedad, hasta hacer ingresar á todos los sobrantes que correspondan á los seis años de situacion activa.

Verificado esto, se llamará para llenar las indicadas vacantes, por el mismo órden de menor á mayor antigüedad, á los mozos que hayan redimido ó sustituido el servicio ordinario en las filas de los cuerpos arma- y á los soldados condicionales á quienes se hubiese otorgado alguna de las excepciones contenidas en el artículo 69 de esta ley.

Tambien en caso de guerra podrá el Gobierno movilizar y llamar á las armas las fuerzas de segunda reserva, en todo ó en parte de su efectivo, antes ó despues formar nuevas unidades con los reclutas en depósito, que resulten sobrantes despues de cubrir las bajas de los cuerpos activos permanentes.

Para el llamamiento de la segunda reserva, como para formar dichas unidades con los reclutas en depósito, se requiere una ley ó un Real decreto si estuvieren cerradas las Córtes.

ha levantado el país en masa, no han reclamado las Corporaciones todas que con su vida alientan, no han exigido los diputados, senadores y representantes del pueblo, la anulacion del Tratado con Alemania y la transformacion completa del sistema económico, á cuyo criterio, los hombres que gobiernan España, nos conducen á la ruina.

(Consultor Financiero.)

DESDE PARIS.

21 de Febrero de 1888.

El príncipe imperial de Alemania.

Los telégramas de San Remo revelan claramente que los boletines y comunicaciones oficiales publicados hasta la fecha no dicen una sola palabra de verdad acerca del estado del Kronpinz. Lo cierto, lo innegable es que la enfermedad hace progresos lentos, pero continuos, y llegará dentro de poco á un punto crítico del que fatalmente debe surgir el temido desenlace.

Esto es precisamente lo que temen los facultativos, y por esto emplean cuantos medios estan en su poder, no ya para alcanzar una curación que juzgan de todo en todo imposible, pero si para retardar la catastrofe.

La gran duquesa de Baden, en su primera visita á su hermano, no pudo dominar la emoción al notar los espantosos progresos de la enfermedad y se deshizo en lágrimas en presencia del príncipe.

El príncipe de Gales llegó ayer á San Remo, habiéndose trasladado inmediatamente á la villa Zirio, donde ha tenido una larga entrevista con su hermana la princesa imperial y con el doctor Mackenzie. Después de dicha entrevista, espidió un extenso telégrama á la reina Victoria.

Los armamentos de Rusia.

Telegrafian de Leuberg, (frontera austro-rusa) que se sabe de buen origen la noticia de que los armamentos de Rusia continuan en mayor escala que nunca. Ultimamente se ha recibido en aquel punto la noticia—comprobada después por otros telégramas de distinta procedencia—de que es inminente el paso de treinta y cinco trenes militares por el camino de hierro ruso del Sud-Oeste, yendo en dirección de Kischenef.

Confesemos que el discurso tranquilizador de Mr. de Bismarck, está dando preciosos resultados.

El proceso de las condecoraciones.

Todos los periódicos convienen ya en que la absolución de Mr. Wilson, que era difícil dadas las pruebas morales que existian de su culpabilidad, se ha hecho poco menos que completamente imposible después del resultado de los interrogatorios de ayer.

La sesion debutó malísimamente para Mr. Wilson. El defensor de uno de los acusados empezó manifestando al tribunal poco más ó menos lo siguiente: «Entre otros documentos que se han encontrado en la Avenida del Sena (residencia de Mr. Wilson) figuran varias notas escritas con lápiz de la propia mano del yerno del último presidente. Yo desearía que se preguntara al interesado que es lo que significa la siguiente: «Hay dos sistemas de defensa para Ribaudeau: ponerlo todo en la cuenta de Dubreuil y procurar la absolución de Ribaudeau haciendo resaltar que Dubreuil era el agente de Crespin y de Belloc, que es quien se puso de acuerdo con ellos para hacerles obtener la cruz mediante dinero, que no explicó bien sus proyectos á Ribaudeau, que llevó el asunto de su exclusivo interés personal, puesto que debía percibir el 20 por 100 de la operación, ó partir con Herbert.»

Como se vé, por la nota se sabe ya cuales eran las ocupaciones de Mr. Wilson durante la instrucción del proceso: compraba las letras comprometedoras, pagaba á los testigos y preparaba por sí mismo la defensa de sus cómplices.

El acusado trató de explicar el sentido y la intención de la nota que acaba de leerse, pero lo hizo de una manera tan débil y tan poco afortunada que el mismo se vendió al tribunal sin darse cuenta de ello.

Con todo, el golpe de gracia debía dárselo Mr. Delyzil al final de la sesión. Ese señor es un fabricante á quien monsieur Wilson en persona propuso la condecoración mediante la suma de 200.000 de francos vertida en provecho de uno de los periódicos de que Mr. Wilson era propietario. Todo esto fué declarado ayer por el interesado. Puede, pues, suponerse cual seria el efecto causado por esa declaración.

Esta tarde han concluido los interrogatorios. Inmediatamente despues, el ministerio público ha comenzado la exposicion circunstanciada de los hechos y probablemente hoy mismo dejará formulada la acusación correspondiente contra Mr. Wilson y demás complicados en el expresado sumario. A la hora en que cerramos nuestra correspondencia, el Procurador de la República continuaba en el uso de la palabra.—*S.*

Noticias locales y generales.

Sabemos que algunos han intentado desmentir la noticia que tenemos dada de haber la señorita Más, Contralto de la compañía de ópera, recibido proposiciones de ajuste de la Empresa del Real de Madrid, por más que dicen al propio tiempo que es digna de figurar en la lista de artistas del régio coliseo.

Pues el que dude de lo que tenemos dicho, puede ver á la jóven cantante ó á su padre, y este le enseñará la correspondencia telegráfica mediada entre Empresa y artista, correspondencia que hemos leido y han leido otras personas.

Nunca ha de dar en blanco esta jente chismasa y desocupada.

—En el próximo mes de Abril, se verificará en la Real Academia de la Historia la solemne y pública recepción del Sr. Castelar como individuo numerario, á quien contestará en nombre de la corporación su ilustre presidente señor Cánovas del Castillo.

El discurso del recipiendario versará sobre un tema muy simpático á los españoles y muy de actualidad, cual es *El descubrimiento del Nuevo Mundo*, donde tanto ascendiente tiene el preclaro tribuno parlamentario.

—Ayer amaneció el dia despejado y frio, y aunque costó á los rayos solares vencer la neblina que se oponía á su paso, lograron al fin el que la jente pudiera aprovechar su benéfico calor al propio tiempo que paseaba.

—A consecuencia de una catarral, estos dias no ha asistido á su despacho el señor Delegado de Hacienda, el cual ayer ya se encontraba completamente restablecido.

—Segun el estado que ha publicado el *Semanario de Palamós* en su número recibido ayer, de los buques y mercancías despachadas el año pasado por aquella Aduana, arroja una disminución desconsoladora, comparado con el del anterior año, cual es la de 36 buques de vapor y 46 de vela con un total de 17. 256 toneladas y 2.969,445 kilógramos.

Segun el estudio comparativo que hace el colega, la exportación de tapones tuvo un lijero aumento en 1887, pues figura en los estados con 630,000 kilógramos valorados en 1.800,000 pesetas.

Las importaciones estan representadas por 963,192 kilógramos en carbón, madera y corcho en planchas, valorados en 214,639 pesetas, y 201.999 kilógramos en esparto y otras mercancías que representan un valor de 55,925 pesetas aproximadamente.

—Los arrendamientos oficiales del tabaco en varias naciones son:

El Imperio alemán calcula los productos de dicha renta en 10.673,300 marcos; los Estados Unidos de América, en 20.062,400 dollars; Inglaterra, en 9.376,093 libras esterlinas; Italia, 102.0000,000 de liras; Rusia, en 20.204,500 rublos; Austria Hungría, en 57.500,080 florines; Francia 2,092,000 francos, y en España alcanzará, término medio, la cifra de 84.000,000 pesetas.

—Dicen á un colega, que se indica para Comandante de marina de la provincia de Palamós al teniente de Navio D. Guillermo Sirvent, que ya estuvo hace años en aquel puerto de segundo Comandante de un Guarda-costas, pasando el que actualmente desempeña como interino dicho cargo, al de Ayudante de la provincia de Barcelona, cuyo destino ha desempeñado ya.

—Se ocupa ayer *La Provincia* de un robo que ha tenido lugar estos pasados dias en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, á consecuencia del cual ha sido preso un individuo que estaba Empleado en la Secretaria y en quien recaen sospechas de ser el autor de tal crímen.

El colega dá la noticia sin exponer datos, y nosotros que los conocemos desde tres dias hace, nos vemos obligados á imitarle interin el proceso esté en sumário. Solo si diremos, que del ca-

---

FOLLETIN DE LA LUCHA. 257

gados á cubrir las bajas naturales ú ordinarias que ocurran en tiempo de paz en los referidos cuerpos armados durante el trascurso del primer año, ó del segundo si fuera insuficiente el primero, y siempre por órden de menor á mayor de los números que hubieren obtenido en el sorteo.

Art. 150. En tiempo de guerra, ó cuando por circunstancias extraordinarias fuese indispensable un aumento imprevisto en la fuerza del Ejército permanente, el Gobierno, en virtud de decreto expedido por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá poner en pié de guerra el todo ó parte de los cuerpos activos que estime necesario, llamando á las filas los soldados de la reserva activa correspondientes á los mismos.

Para cubrir las bajas ó completar la fuerza de los cuerpos del Ejército activo, se llamará á los reclutas que resultaron excedentes de cupo en cada llamamiento, empezando por los mas modernos. Agotado el número de reclutas excedentes de cupo del último sorteo, se podrá acudir para llenar las vacantes de los cuerpos activos armados, á los reclutas del sorteo inmediato anterior en cada zona, y á los demás por su órden

256 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

efectivo completo, cuidándose de agregar en cada uno de estos sobrantes las mayores fracciones posibles para los cuerpos é institutos que exijan menos aptitud especial para sus funciones técnico-militares.

Art. 148. La eleccion personal de los mozos en Caja para los cuerpos ó secciones de la Península, se practicará, segun las reglas que determine el Ministerio de la Guerra, teniendo en cuenta que los cuerpos que requieran mayor aptitud especial en sus tropas y carecen de depósitos de refuta, deben completar sus contingentes y dotaciones con mozos que se hallen presentes en el acto de la eleccion.

Los mozos que por virtud de esta preferencia faltaren para cubrir los contingentes de la infantería, se tomarán de los sobrantes de sus zonas respectivas por el órden numérico de menor á mayor determinado por el sorteo.

Art. 149. Los mozos sorteados á quienes por exceder del cuerpo señalado á la respectiva zona no les corresponda ingresar en los cuerpos armados, serán destinados al depósito sin goce de haber, con arreglo á lo prevenido en el art. 130.

Estos mozos quedarán, sin embargo, obli-

FOLLETIN DE LA LUCHA. 253

la Guerra el número de soldados sorteados en cada zona, por las noticias que sus Jefes le hayan dado enseguida de verificarse el sorteo, y espirado antes de mediados de Febrero el plazo para la redencion, de la qué, y de todas las alteraciones que afecten al cupo, se habrá igualmente dado cuenta, y sabiendo así mismo el número de bajas que deben reemplace en los Ejércitos de Ultramar y en cada cuerpo y seccion del Ejército activo permanente en la Peninsula, dicho Ministerio determinará el dia 20 de Febrero si no se ha hecho alteracion en la fecha del ingreso en Caja, por medio de una Real órden que se publicará en la *Gaceta*, el cupo de mozos con que cada zona debe contribuir para componer el contingente total. Si las fechas de ingreso en Caja, sorteo y señalamiento del contingente hubieran de variarse por necesaria excepcion, se expedirá antes del 15 de Octubre por el Ministerio de la Gobernacion, á propuesta del de la Guerra, un Real decreto en que así se determine.

Art. 145. Para calcular el cupo con que cada zona ha de contribuir á reemplazo de las bajas en los Ejércitos de Ultramar, y de las secciones y cuerpos activos de la Penin-

jon de la mesa despacho del señor Secretario de la Audiencia desapareció una cantidad en dinero procedente de un depósito que hubo que devolverse, gracias á cuya devolucion se descubió el delito que hasta ahora ha costado al digno Secretario, un sério disgusto y ochenta y tantos duros de su bolsillo, toda vez que ha tenido que apronta la cantidad robada como depositário que de ella era. Para la extraccion del dinero, se valió el ladron de una palanqueta con la cual debió forzar el cajon en sentido contrario á la tapa de la mesa hasta salir el cerrojo, que volvió á dejar en su sitio usando el propio procedimiento.

Bueno será que al que haya llevado á cabo tal crímen se le siente la mano de una manera ejemplar, máxime si el autor resulta un empleado en la Secretaría, porque entonces, el delito encierra un abuso de confianza incalificable.

—Nuestro antiguo y buen amigo don Carlos Martinez Dalmau, ha sido autorizado por las Empresa Tabacalera de Filipinas y Arrendataria de Tabacos, para expender exclusivamente las labores filipinas lo mismo las referentes á los cigarros puros, que á las picaduras y polvo.

Al efecto, el señor Martinez está reformando su antigua tienda de la plaza de la Constitución, la cual se inaugurará á la mayor brevedad. Deseamos á nuestro amigo gran provecho en esta nueva especulación á que vá á dedicar su actividad y especiales dotes mercantiles.

—Embarcado en el vapor *Santander*, salió ayer del puerto de Barcelona en direción á *Elobey (Golfo de Guinea)* nuestro particular amigo D. Francisco Jubert, á cuyo punto vá destinado de Secretario del Gobierno civil. Deseámosle un feliz viaje y muchas prosperidades en su nuevo destino.

—Hace ya dos ó tres dias está interceptada la línea férrea de Francia en un trozo próximo á San Pol. El motivo es, como siempre, el viento llamado de Marina que en ésta apenas se sintió.

—El tren correo de antes de ayer tarde procedente de Barcelona, llegó á ésta con dos horas de retraso, no enlazando por tanto con el francés. Segun nuestros informes, este crecido atraso fué debido á la avería de su máquina, siendo necesaria sustituirla por otra que tampoco era muy *cristiana* que digamos.

—En el tren de esta mañana, debe haber salido para Madrid la notable Contralto de ópera, nuestra compatriota señorita Doña Concepción Más á cuyo Teatro Real vá ajustada.

Sentimos de todas veras la ausencia de una jóven artista tan notable, como lo sentirá el público Gerundense que apenas si ha tenido tiempo para hacerse cargo del grande mérito de la artista á quien tanto ha aplaudido en cuatro noches que ha cantado. El porvenir de la señorita Más es de gloria, y la que á su edad se vé escriturada en el Real despues de haber trabajado dos temporadas seguidas en el Liceo con éxito lisonjero, bien puede decir está llamada á ocupar un lugar preheminente entre las notabilidades del arte á que con tanto entusiasmo como éxito dedica su actividad é inteligencia.

El gran Mundo.

La vida social, mas que la transacción, es la lucha.
(El Padre Lacordaire).

No has de hallar en tan rico torbellino
Más que injusticia y dolor, por desgracia,
Sin que nuestra virtud tenga eficacia
Para que tuerza el hombre su destino.
La corrupción comun ya lo previno...
Y si cunde su aleve pertinacia,
Defenderse del mal con noble audacia
Ni es ciega pretensión, ni es desatino.
Luchar debes, al fin, mientras aliente
El firme corazón; no osar ufano
Menospreciar el juicio del prudente,
Y cuando plegue á Dios, y venga á mano,
Poner freno viril al insolente
Y severa lección dar al villano.

Instrucción Primaria.

Acuerdos tomados en la Sesión ordinaria del 10 del actual celebrada por la Junta Provincial:

Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro de Regencós quejándose porque el Alcalde no dispone las obras de reparación necesarias en el local-escuela á fin de que se sirva unirlo á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero último.

Aprobar el contrato estipulado entre el Ayuntamiento y Maestros públicos de Espolla, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita, percibiendo la cantidad de ochocientos setenta y setecientas veinte pesetas respectivamente al Maestro y la Maestra por compensación de retribuciones.

Pasar á informe de la Inspección el expediente de la Maestra pública de Santa Coloma de Farnés, Sra. Clara, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

Cursar con informe favorable el expediente de permuta de los Maestros públicos de La Bajol y San Mori, señores Roura y Ribas.

Aprobar las cuentas de Intervención y Caja de 1.ª enseñanza correspondientes á los ejercicios económicos de 1883 á 1884 hasta 1886 á 1887 inclusive.

Pedir informe á la Junta local de 1.ª enseñanza de Montras sobre la queja de la Maestra referente al material de su escuela.

Vista la comunicación del Presidente de la Comisión nombrada por la Direción General de Instrucción pública para entenderse directamente con todas las dependencias de dicho Centro directivo en lo que se refiere al servicio de objeto á «La Exposición Universal de Barcelona incluyendo la clasificación de productos» y las «Instrucciones formuladas por la Comisión regia,» é interesando á esta Junta para que tenga una perfecta representación en dicho Certamen Universal, la Corporación acuerda nombrar una Comisión ejecutiva compuesta del señor Gobernador presidente y de los vocales D. Manuel Pérez Claras, Directores del Instituto y Escuela Normal é Inspector de 1.ª enseñanza á fin de que en nombre de la Junta excogiten los medios que crean más convenientes para el objeto que se interesa en la comunicación de referencia.

Significar al Alcalde de San Martín de Vilallonga que estando autorizado por el Rectorado para cursar oficialmente el tercer año de la carrera el Maestro público de aquella localidad Sr. Cutiller no es posible acceder á la petición que interesa en su escrito de 30 de Enero último.

La Junta quedó enterada:

Con sentimiento del fallecimiento del Director de la Escuela Normal, D. Bruno Barnoya.

De haberse empezado las clases en la Escuela pública de Jafre.

Del cese de los Maestros públicos de Vilallovent y del Maestro de Las Llosas, y de que la Junta local de esta última población, ha nombrado provisionalmente para dicha Escuela el Sr. Cura-párroco.

VULGARIDADES.

Hay poesía en todo, porque lo bello vive en nosotros, en lo último del sér, arrullados por las ilusiones y sostenido por las esperanzas.

Todos los objetos se bañan en lúz si los alumbra una ilusion, y todos reflejan los tornasoles de la poesía si la esperanza, aliento perfumado de Dios, los hace columbrarse en sus horizontes de brumas nacaradas.

Es poco esa gota de agua que destila constantemente la realidad sobre la llama de lo ideal para extinguirla: lo ideal se agita en el alma perennemente, como una raiz indocil cuyo tallo arranca cien veces el huracan del desengaño y retoña otras tantas con las brisas bonancibles del amor.

Mientras exista una mujer hermosa, habrá poesía, exclamaba Becker, tomando uno de los motivos de inspiración por la inspiración misma; pero no esto solo: mientras el espíritu sienta las ansias de lo infinito y sueñe, divague y se recree en lo etéreo, en lo intangible, en lo que no teniendo forma propia las tiene todas, porqué como fluido misterioso vive palpitando en todo lo que existe; mientras la imaginación pueda concebir un mundo mejor que el mundo en que vivimos; mientras ella sea el acumulador que concentre los manantiales de lo bello de la naturaleza, para reproducirlos luego en el arte trocados y completos, abrillantados con resplandores divinos y ensombrecidos con imperfecciones humanas; mientras el amor produzca inquietudes y deleites nobles y emociones delicadas que se simbolizan en el beso puro, leve roce de la materia para acercar los espíritus; mientras haya pátria que se contemple de lejos como lugar de paz y casi de ventura; mientras existan padres cariñosos y madres piadosas y creyentes y amigos leales, y efectos y familias y ambiciones honradas; mientras haya algo que no se cifre solo en la realidad descarnada del vivir diario, con su frialdad inevitable apagadora de ensueños, quedará vigor en el alma para comprender lo bello y la poesía—que su expresión—difundirá en ella sus dulzuras, brotando sus aguas adormecedoras como del manantial bíblico, aun en las duras peñas de la odiosa vulgaridad.

Lo vulgar!... pero ¿hay algo vulgar para el que siente y ama?

Decid si, al percibir el contacto de la Naturaleza sonriente; el sol hermoso que os besa con su luz; el aire puro que lleva oxígeno á la sangre y alegria al alma; los bellos paisages que os recrean, aun rodeado de personas toscas y campesinos záfiros echando quizá de menos las comodidades de la ciudad, no habeis sentido una gratas ensación idealizadoraque os ha hecho ver los objetos como á través de un velo sonrosado, y no habeis dado una virtualidad poética á las cosas más sencillas, viendo, por ejemplo, en las verdes ramas que se cruzan algo así como un abrazo, en las flores sonrias; en los ecos suspiros; en el aire caricias; en el agua murmullos misteriosos, en el azul del espacio amor..... Decid si habeis tenido algun dulce coloquio con una niña inocente y hermosa; si al contemplar sus cabellos rubios, verbigracia, sus ojos húmedos é inquietos en piel suave con el virjinal gozo de la salud y la pureza, al escuchar su voz segura é ingenua, la más vulgar conversación no os ha parecido sublime diálogo de ángeles, y en sus preguntas y en su candidez y en sus torpezas no habeis encontrado atractivos poderosos, poéticas seducciones nacidas con la expontansidad de la admiración. Decid si las más vulgares ocupaciones de la vida, cuando se trabaja con el estímulo de la esperanza ó con la satisfacción del deber que se cumple, no se convierten en encantadoras tareas que deleitan: si detalles prosáicos de la existencia no se cambian en seductores motivos de inspiración, cuando el amor los viste con sus tintas rosadas; si todo lo que en la vida parece descolorido y feo, á veces, por impulsos del corazón que es el supremo artista, no se nos ofrece risueño y expresivo y cobra á nuestros ojos un valor y una belleza que supera en grado infinito á todas esas bellezas concebidas por la imaginación y adornadas con sus galas artificiosas.

Lo verdadero es lo eternamente bello y eternamente poético.

Y la realidad, en todos sus desengaños y en todos sus sinsabores, es manantial fecundo de poesía, porque la poesía no es sino la vida misma alumbrada por los sentimientos, y el sentimiento es la luz y calor que pródigo difundió en el mundo la bondad de Dios.

Nicolás M.ª Lopez.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Modesto.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

—MERCADOS—

Gerona.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias, 21'50.—Habas, 15'25.—Avena, 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada, 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno 12'50.—Patatas, Kilógramo, 0'2.5

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Créese que mañana se publicará el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla. Unicamente 70 emigrados aseguran que rechazan la amnistía, entre ellos los señores Prieto y Vega.

Se comenta la declaración que hizo ayer en el Congreso el general Cassola, relativas á que los 10,000 jefes y oficiales sobrantes de el ejército cuestan á la nación veinte millones de pesetas.

El señor Sagasta ha sufrido varios golpes de tos, dominándole la fiebre.

Congreso.—El señor Pedregal acusa al Gobierno de haber contraido responsabilidad con indiferencia las reclamaciones de los pueblos de la provincia de Huelva, interesados en qué desaparezcan los humos de las teleras de Rio-Tinto. Ha leido cartas con más de 200 firmas asegurando que la manifestación que se verificaba al ocurrir los lamentables hechos del 5 del corriente, fué pacífica. Ha calificado de escandálosa la conducta de las autoridades.

El señor Albareda, contestando al señor Pedregal, ha propuesto que se abra información parlamentaria que proponga las bases para resolver la cuestión de los humos de Huelva, con arreglo á lo que convenga al país. Ha detenido al gobernador de Huelva.

El señor Pedregal ha insistido en que la información sea para depurar los hechos.

Mañana sale el duque de Montpensier de Paris en dirección á Madrid y llegará el sábado.

Dícese que el brigadier Villacampa será trasladado al castillo de Alicante.

La contesta el señor Albareda declarando libre la cuestión de los humos y añade que consiente en la información y dice que el Congreso nombre la comision que vaya á Huelva y resuelva el asunto sobre el terreno.

Los señores Romero Robledo, Azcarate, Portuondo, Cellerueito, Pedregal Buschel y Becerra afirman la proposición pidiendo que se abra una información sobre lo de Rio-Tinto. Pretende apoyarla el señor Pedregal, pero le niega el señor Martos la palabra, concediéndose al señor Albareda.

Protesta de este acto el señor Romero Robledo pidiendo la lectura de varios artículos del reglamento.

Promuévese un animado incidente. Habla el señor Albareda diciendo que el gobierno no acepta la proposición por estar firmada por sus adversarios, y dice que la mayoría si gusta presentar otra mañana en idéntico sentido.

Las palabras del ministro producen gran sorpresa, temiendo en cuenta que el señor Albareda aceptó antes la información y que la proposición va firmada por ministeriales como los señores Becerra y Bushel.

Madrid 23.—En Olazagueitia (Navarra), por efecto del peso de la nieve, se ha hundido una casa, matando á dos bueyes. La ciudad de Oviedo está incomunicada á consecuencia de las nieves.

Once trenes de mercancías se hallan detenidos en Asturias.

Telégramas Extranjeros.

Paris 22.—El fiscal pide cinco años de prisión para M. Wilson, como autor de fraude y estafas.

Los cónsules de Francia y Rusia en Jerusalen, cumpliendo las órdenes de sus respectivos gobiernos, han tomado bajo su protección la iglesia del Santo Sepulcro.

Berlin 22.—El Kronpriuz se ha agravado mucho.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª	—	5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

VAPORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1888

LINEA DE ANTILLAS

DIA 10 de Cádiz **Ciudad de Cádiz.**
» 20 de Santander **Isla de Cebú.**
» 28 de Cádiz **Ciudad de Santander.**

LINEA DE FILIPINAS.

DIA 10 de Barcelona **Isla de Mindanao.**

LÍNEA DE VIGO Á COLÓN.

DIA 29 de Vigo **Mendez Nuñez.**

SERVICIO DE MARRUECOS.

DIAS 16 y 29 de Cádiz **Rabat.**

SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER.

Salidas de Cádiz.—Domingos, Miércoles y Viérnes.
Idem de Tanger.—Lúnes, Jueves y Sábados.

LINEA DE BUENOS-AIRES.

El vapor **Isla de Luzón** saldrá de Barcelona el 27 de Febrero, de Málaga el 29, de Cádiz el 2 de Marzo.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lácteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row, y en París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 27-52

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Marzo

EL VAPOR
de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

VINOS Y JARABES
de DESPINOY
al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
Producto experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris.
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPÓSITO GENERAL: DESPINOY y C.ª, 9 bis, Rue Alboux, PARIS
Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.



PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.

1199

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y C.ía, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.